PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 21/2012

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 21 días del mes de agosto del año 2012, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle República de Taiwán Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABOG. GRACIELA ELENA CANDIA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL ABOG. CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***, para dar inicio al acto de evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN", ID Nº 239.667.**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 239.667
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Equipos de Computación.
c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas.

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Oferta Nº 22/2012 de fecha 11 de julio de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

		GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
OFERENTES	**MONTO DE LA OFERTA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**MONTO DE LA GARANTIA**
HADAMI S.A	**Item 5:** 70.664.000	11/07/2012	14/09/2012	23.500.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	**Item 1:** 319.239.900	11/07/2012	14/09/2012	20.000.000
	Item 2: 2.394.000			
	Item 3: 2.488.525			
	Item 5: 64.741.560			
BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	**Item 1:** 189.000.000	11/07/2012	11/10/2012	15.000.000
	Item 2: 1.000.000			
	Item 3: 2.500.000			
	Item 4: 30.800.000			
	Item 5: 49.200.000			
ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L	**Item 4:** 14.175.000	11/07/2012	19/09/2012	750.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González	**Item 1:** 189.000.000 **Item 2:** 1.360.000 **Item 3:** 2.000.000 **Item 4:** 9.345.000 **Item 5:** 49.360.000	11/07/2012	11/09/2012	17.500.000
TECNOPLAN S.A	**Item 1:** 294.417.830 **Item 4:** 14.245.000 **Item 5:** 121.651.200	11/07/2012	09/09/2012	24.000.000
DREI ASOCIADOS S.R.L	**Item 1:** 252.000.000 **Item 2:** 7.200.000 **Item 3:** 2.325.000 **Item 4:** 12.075.000 **Item 5:** 146.700.000	11/07/2012	14/10/2012	40.000.000
DATA LAB S.A	**Item 1:** 228.095.000 **Item 2:** 2.320.000 **Item 3:** 2.740.500 **Item 4:** 12.789.000 **Item 5:** 60.510.000	11/07/2012	09/10/2012	18.000.000

A- DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

OFERENTES								
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**Hadami S.A**	**Master Soft Paraguay S.R.L**	**Bios Informática de Eliseo Gómez**	**Electrónica Industrial Especializada S.R.L**	**Infosystems de Sergio González**	**Tecnoplan S.A**	**Drei Asociados S.R.L**	**Data Lab S.A**
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Dominguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de ser representante oficial o distribuidor o subdistribuidor, autorizado de la marca o del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado y/ o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.----------

C- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES
Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------
Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha 11/07/2012, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.----------

Análisis de Especificaciones Técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertado por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones ***(De carácter sustancial)***. *Se adjunta como Anexo A, informe Técnico remitido por el Jefe de la Sección Informática según Memorando Nº 09/2012 de fecha 25 de julio de 2012*----------

PODER JUDICIAL * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

Verificación de las documentaciones:
De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados por los oferentes, con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Se adjunta como Anexo B a la presente Acta de Evaluación.----------

Informe Financiero:
Se Adjunta como Anexo C, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad según Memorando de fecha 17 de agosto de 2012, cuyo análisis contiene los promedios resultantes en los diferentes índices analizados a las empresas que cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial que son las siguientes:

Resumen Promedio de los tres últimos años	HADAMI S.A	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	BIOS INFORMATICA	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L	INFOSYSTEMS	TECNOPLAN S.A	DREI ASOCIADOS S.R.L	DATA LAB s.A
Ratio de Liquidez	2,55	2,34	8,16	7,25	0,93	6,60	4,71	1,68
Índice de endeudamiento	0,38	0,48	0,30	0,09	0,67	0,25	1,14	1,58
Índice de rentabilidad	0,20	0,23	0,30	0,10	0,22	0,13	0,07	0,20

Análisis de Ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa los bienes ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta los bienes solicitados, la conveniencia del precio para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ítem Nº 1: Computadoras Personales.

- ***BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, RUC: 2835748-5 (Gs. 189.000.000).***
- ***INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González, RUC: 3746599-6 (Gs. 189.000.000).***

Las citadas firmas presentan un empate en los precios de la oferta presentada para el ítem 1, por tanto determinaremos la adjudicación de acuerdo al Criterio para desempate de ofertas establecido en Pliego de Bases y condiciones **Sección II Inc. e-** la cual estipula lo siguiente, *se tendrá en cuenta en primer lugar la capacidad financiera de los oferentes, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los criterios de evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.*

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

- ***INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González,*** teniendo en cuenta este Inc. se observa que el promedio de los Ratios de Liquidez de los años 2009, 2010 y 2011 es de 0,93. El PBC establece en los criterios de Capacidad Financiera, que el promedio de los tres años deberá ser igual o mayor que 1, por tanto la Empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González no cumple con los Índices de Ratios Requeridos en el PBC.
- ***BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez,*** la citada firma cumple con todas las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el pliego de bases y condiciones, atribuyéndose las condiciones requeridas para su adjudicación en el presente Ítem.
  En consideración a la sección II Inc. b del PBC se adjudica a esta empresa.

Ítem Nº 2: Swich.

- ***BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, RUC: 2835748-5, (Gs. 1.000.000).***

La citada firma ha cumplido con todas las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el pliego de bases y condiciones, además presenta la oferta más conveniente desde el punto de vista económico atribuyéndose las condiciones requeridas para su adjudicación en el presente Ítem.

Ítem Nº 3: Disco duro Externo.

- ***INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González, RUC: 3746599-6 (Gs. 2.000.000).***
  La citada firma presenta la oferta más conveniente desde el punto de vista económico, pero se observa que el promedio de los índices de los ratios de liquidez de los años 2009, 2010 y 2011 es de 0.93, lo cual hace que no se encuentre dentro de los parámetros solicitados por el PBC Sección II Inc. a)-
- ***DREI ASOCIADOS S.R.L RUC: 80033333-0 (Gs. 2.325.000)***
  La firma presenta la segunda oferta más conveniente desde el punto de vista económico, pero al analizar los índices de endeudamiento, de los años 2009, 2010 y 2011, se observa que el resultado es de 1.14. El PBC establece en los criterios de capacidad financiera Sección II Inc. b. que el índice de endeudamiento no deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años, por tanto no cumple con los índices requeridos en el PBC.
- ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, RUC: 80007525-0 (Gs. 2.488.525).***
  La firma ha cumplido con todas las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el pliego de bases y condiciones, además presenta la tercera oferta más conveniente desde el punto de vista económico atribuyéndose las condiciones requeridas para su adjudicación en el presente Ítem. En consideración a la Sección II Inc. a, b y c del PBC se adjudica esta empresa.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

Ítem Nº 4: UPS.

- ***INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González, RUC: 3746599-6 (Gs. 9.345.000).***
  La citada firma presenta la oferta más conveniente desde el punto de vista económico, pero se observa que el promedio de los índices de los ratios de liquidez de los años 2009, 2010 y 2011 es de 0.93, lo cual hace que no se encuentre dentro de los parámetros solicitados por el PBC Sección II Inc. a).

- ***DREI ASOCIADOS S.R.L, RUC: 80033333-0 (Gs. 12.075.000).***
  La firma presenta la segunda oferta más conveniente desde el punto de vista económico, pero al analizar los índices de endeudamiento, de los años 2009, 2010 y 2011, se observa que el resultado es de 1.14. El PBC establece en los criterios de capacidad financiera Sección II Inc. b. que el índice de endeudamiento no deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años, por tanto no cumple con los índices requeridos en el PBC.

- ***DATA LAB S.A, RUC: 80030218-4 (Gs. 12.789.000).***
  La firma presenta la tercera oferta más conveniente desde el punto de vista económico, pero al analizar los índices de endeudamiento, de los años 2009, 2010 y 2011, su capacidad financiera es de 1.58. El PBC establece en los criterios de capacidad financiera Sección II Inc. b. que el índice de endeudamiento no deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años, por tanto no cumple con los índices requeridos en el PBC.

- ***ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L, RUC: 80001298-4 (Gs. 14.175.000).***
  La citada firma ha cumplido con todas las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el pliego de bases y condiciones, además presenta la cuarta oferta más conveniente desde el punto de vista económico, atribuyéndose las condiciones requeridas para su adjudicación en el presente Ítem. En consideración a la Sección II Inc. a, b y c del PBC se adjudica esta empresa.

Ítem Nº 5: Impresora Láser.

- ***BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, RUC: 2835748-5 (Gs. 49.200.000).***
  La citada firma ha cumplido con todas las condiciones legales, técnicas y financieras establecidas en el pliego de bases y condiciones, además presenta la oferta más conveniente desde el punto de vista económico atribuyéndose las condiciones requeridas para su adjudicación en el presente Ítem.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RESUELVE:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", PAC Nº 239.667**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe y a lo establecido al PBC, a las siguientes empresas:

- **Ítem Nº 1: Computadoras Personales**: BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, RUC: 2835748-5, Gs. 178.200.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2012 *(Rubro 543-10-001 y 543-30-001 respectivamente).*

- **Ítem Nº 2: Swich**: BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, RUC: 2835748-5, Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2012 *(Rubro 543-10-001).*

- **Ítem Nº 3: Disco duro Externo**: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, RUC: 80007525-0, Gs. 2.488.525 (Guaraníes dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos veinticinco), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2012 *(Rubro 543-10-001).*

- **Ítem Nº 4: UPS**: Electrónica Industrial Especializada S.R.L, RUC: 80001298-4, Gs. 17.419.675 (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos setenta y cinco), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2012 *(Rubro 543-10-001).*

- **Ítem Nº 5: Adquisición de Impresora Láser**: BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, RUC: 2835748-5, Gs. 49.200.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos mil), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2012 *(Rubro 543-10-001).*

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

RUBRO 540 - 10

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras Personales (PC)	Satellite	China	Unidad	*Unidad*	32	5.400.000	172.800.000
2	26111501-006	Swich	Kaiomy	China	Unidad	*Unidad*	20	50.000	1.000.000
5	43212105-001	Impresoras Làser	Hp	China	Unidad	*Unidad*	20	2.460.000	49.200.000
									223.000.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER J... CIRCUNSCRIPCIÓN JUD... COMIT... EVALUAC... OFER...

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

RUBRO 540 -30

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC)	Satellite	China	Unidad	Unidad	1	5.400.000	5.400.000
									5.400.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2º Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

PODER J... COMITÉ ... EVALUACIÓN ... OFERTAS ... CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

RUBRO 540-10

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	43201803-002	Disco Duro Externo	Samsung	China	Unidad	Unidad	5	497.705	2.488.525
									2.488.525

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de Administración

REPÚBLICA DEL PARAGUAY PODER J... CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL COMITÉ ... EVALUACIÓN OFERTAS

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

RUBRO 540 -30

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	39121004-024	U.P.S	Santakups	China	Unidad	Unidad	35	405.000	14.175.000
									14.175.000

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Vice Pte. 2° Consejo de
Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de
Administración

Abog. Graciela Elena Candia
Presidente Consejo de
Administración

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ